



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
JGO / JGO**

Expediente nº: 2024/SRA/000003.

Documento: Acta de la Mesa de Contratación. Apertura de archivo electrónico "C" .

Procedimiento: Contrato de Servicio Sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto.

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

Día y hora de la reunión: 03 de junio de 2024, a las 12:06 horas.

Lugar de la celebración: Sesión celebrada telemáticamente.

Asistentes: **Dña. Paula Conesa Barón**, Tte. de Alcalde Delegada de Contratación del Excmo. Ayuntamiento que actuará como Presidente de la Mesa. **D. José Luis López Guio**, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, Vocal. **D. Antonio Vera Tapia**, Interventor de Fondos Accidental del Excmo. Ayuntamiento, Vocal. **D. Antonio Vera Tapia**, Técnico de Planificación Económica, por delegación, **D. María José Melgar Clavijo**, Vocal. **Dña. Carmen Fonseca Vallejo**, Coordinadora de los Servicios Jurídicos, Vocal. **Dña. Isabel María Toba Paniagua**, Responsable Administrativa del Departamento de Contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa. Asimismo, se cuenta con la asistencia de **D. Francisco Fernández Marín**, representante del Grupo Municipal PSOE y el Administrador de Sistemas, **D. Victor Manuel Morales Valencia**.


Documento firmado por: El Presidente y los Vocales.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE ARCHIVO
ELECTRÓNICO "C" DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN
JUICIO DE VALOR.**

Reunidos en sesión celebrada telemáticamente, el día 03 de junio de 2024, a las doce horas y seis minutos, se reanuda la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicio.	
Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.	
Procedimiento de contratación: Abierto Sujeto a	Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código Seguro De Verificación	jydw3Cohn0rIoW36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Letrada Coordinadora - Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	07/06/2024 10:12:57
	Intervención Jefe Dpto. Técnico Jurídico - María Jose Melgar Clavijo	Firmado	07/06/2024 08:38:23
	Antonio Vera Tapia	Firmado	07/06/2024 08:24:01
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	04/06/2024 17:11:55
	4º Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social y Contratacion - Paula Conesa Baron	Firmado	04/06/2024 15:43:44
	Isabel Maria Toba Paniagua	Firmado	04/06/2024 11:55:02
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
JGO / JGO

Regulación Armonizada.	
Código CPV: 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo. Código CPV: 72200000-7 Servicios de programación de software y de consultoría. Código CPV: 72210000-0 Servicios de programación de paquetes de software. Código CPV: 72211000-7 Servicios de programación de sistemas y software de usuario. Código CPV: 72212000-4 Servicios de programación de software de aplicación. Código CPV: 72212311-2 Servicios de desarrollo de software de gestión de documentos. Código CPV: 72212312-9 Servicios de desarrollo de software de edición electrónica.	
Valor estimado del contrato: 580.000,00 €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 290.000,00 €.	21% IVA: 60.900,00 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 350.900,00 €	
Duración del contrato: Dos años, ampliables por prórroga durante dos años más.	Duración máxima del contrato: 4 años.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta de la Mesa	Dña. Paula Conesa Barón
Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, Vocal	D. José Luis López Guio
Interventor de Fondos Accidental del Excmo. Ayuntamiento, Vocal	D. Antonio Vera Tapia
Técnico de Planificación Económica, por delegación, Vocal	Dña. María José Melgar Clavijo
Coordinadora de los Servicios Jurídicos, Vocal	Dña. Carmen Fonseca Vallejo
Secretaria de la Mesa	Dña. Isabel María Toba Paniagua

1. APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO "C", DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Se reanuda la Mesa de Contratación cediendo la palabra al Responsable Técnico de la Delegación de Informática y Nuevas Tecnologías, D. Victor Manuel Morales Valencia, que da lectura al informe en relación con la Solvencia Técnica requerida de obligado cumplimiento establecida en los Pliegos, y con el siguiente tenor literal,

"....

VÍCTOR MANUEL MORALES VALENCIA, RESPONSABLE TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE ESTE EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, emite el siguiente

INFORME DE SOLVENCIA TÉCNICA

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
jydw3Cohn0rIoW36R8DCQ==	Firmado	07/06/2024 10:12:57
Firmado Por	Firmado	07/06/2024 08:38:23
Letrada Coordinadora - Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	07/06/2024 08:24:01
Intervención Jefe Dpto. Técnico Jurídico - María Jose Melgar Clavijo	Firmado	04/06/2024 17:11:55
Antonio Vera Tapia	Firmado	04/06/2024 15:43:44
Jose Luis Lopez Guio	Firmado	04/06/2024 11:55:02
4º Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social y Contratacion - Paula Conesa Baron		
Isabel Maria Toba Paniagua		
Observaciones	Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/	





DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
JGO / JGO

Se procede a realizar la verificación de los requisitos de solvencia técnica dada la complejidad técnica que debe de cumplir los licitadores según lo solicitado en el punto 5 del Pliego Técnico.

Punto Primero: Se solicita en el Punto 5.1 Requisitos de seguridad y privacidad, para ello se precisa de una Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría ALTA para la plataforma de administración electrónica emitido por una Entidad de Certificación acreditada por el Centro Criptográfico Nacional (CCN), una vez revisado la documentación del expediente se observa que el licitador ESPUBLICO SERVICIOS, aporta el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, actualizado a fecha 2 de Abril del 2.024


Punto Segundo: Se solicita en el punto 5.2 Requisitos de Disponibilidad en concreto Documentación acreditativa de los niveles de disponibilidad del servicio mínimo del 99,995% (TIER IV o equivalente) en el CPD principal, e igual o superior al 99,982% (TIER III o equivalente) en el CPD secundario, una vez revisado la documentación del expediente se observa que el licitador ESPUBLICO SERVICIOS, aporta Certificación Tier IV del CPD Principal, TIER IV GOLD CERTIFICATION OF OPERATIONAL SUSTAINABILITY., TIER IV CERTIFICATION OF CONSTRUCTED FACILITY. Y TIER IV CERTIFICATION OF DESIGN DOCUMENTS, y en el CPD Secundario Clasificación TIER 3++ CONFORME A NORMA ANSI/TIA 942.

Punto Tercero: Se solicita en el punto 5.3 Acceso a la Red Sara, en concreto Documento emitido desde la Secretaría General de Administración Digital en la que acredite el reconocimiento de la condición de Punto de Presencia de la Red SARA, una vez revisado la documentación del expediente se observa que el licitador ESPUBLICO SERVICIOS, aporta DOCUMENTO EMITIDO DESDE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL.

Punto Cuarto: Se solicita en el Punto 5.4 , Tres (3) Certificados de Buena Ejecución, una vez revisado la documentación del expediente se observa que el licitador ESPUBLICO SERVICIOS, aporta más certificados pero validamos los Tres requeridos de Ayuntamiento de Conil de la Frontera, Ayuntamiento de Espartinas y Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz.

Punto Quinto: Se solicita en el Punto 5.4 un Documento acreditativo de que la aplicación figura en el listado de aplicaciones de registro integradas en la plataforma SIR en la modalidad "instalación certificada en SIR de un proveedor Punto de Presencia en la red SARA (PdP)" que publica la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, una vez revisado la documentación del expediente se observa que el licitador ESPUBLICO SERVICIOS, aporta el LISTADO DONDE FIGURA EL PDP ESPUBLICO con fecha de entrada en producción 24/09/2018.

Código Seguro De Verificación	jydew3Cohn0rIoW36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Letrada Coordinadora - Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	07/06/2024 10:12:57
	Intervención Jefe Dpto. Técnico Jurídico - María Jose Melgar Clavijo	Firmado	07/06/2024 08:38:23
	Antonio Vera Tapia	Firmado	07/06/2024 08:24:01
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	04/06/2024 17:11:55
	4º Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social y Contratacion - Paula Conesa Baron	Firmado	04/06/2024 15:43:44
	Isabel Maria Toba Paniagua	Firmado	04/06/2024 11:55:02
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
JGO / JGO**

Punto Sexto: Se solicita en el Punto 5.4 un Informe de evaluación de los servicios técnicos de la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica acreditativo de la superación de las pruebas de integración sistémica con la Plataforma de Contratos del Sector Público, emitido en favor de algún órgano de contratación que utilice la plataforma ofertada, una vez revisado la documentación del expediente se observa que el licitador ESPUBLICO SERVICIOS, aporta el DOCUMENTO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA siendo el Sistema APTO para su entrada en producción.

Punto Séptimo: Se solicita en el Punto 5.4 un Certificado de seguridad del HSM, una vez revisado la documentación del expediente se observa que el licitador ESPUBLICO SERVICIOS, aporta la CERTIFICACIÓN FIPS 140-2 LEVEL 3, y está dotado de un sistema de autoprotección ante posibles intrusiones.

Tras revisar la documentación se informa que el Licitador ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S. A., cumple con la solvencia técnica solicitada.

....”

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico “C” (Documentación cuya ponderación depende de un Juicio de Valor).

Tras la lectura de la proposición y no observándose ningún defecto, La Mesa propone remitir la oferta presentada a los Servicios Técnicos de la Delegación de Informática y Nuevas Tecnologías para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el pliego, autoconvocándose la Mesa de Contratación una vez emitido dicho informe.

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y nueve minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	jydew3Cohn0rIoW36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Letrada Coordinadora - Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	07/06/2024 10:12:57
	Intervención Jefe Dpto. Técnico Jurídico - María Jose Melgar Clavijo	Firmado	07/06/2024 08:38:23
	Antonio Vera Tapia	Firmado	07/06/2024 08:24:01
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	04/06/2024 17:11:55
	4º Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social y Contratacion - Paula Conesa Baron	Firmado	04/06/2024 15:43:44
	Isabel Maria Toba Paniagua	Firmado	04/06/2024 11:55:02
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

